

REPUBLICA DE CHILE  
 PRESIDENCIA  
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. **94/1435**

A: 21 ENE 94

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

ARCHIVO

Stgo. 21 de Enero 1994

Señor

Presidente: Ed como se lo hemos manifestado verbalmente, solicitamos a Ud. tenga a bien concedernos una entrevista en carácter de "urgencia".

Enma:

Justos Vecinales, Clubes Dptos, Centros juveniles (entre otros) de Pucallpa - de Padre Hurtado - Mollayo y Nuestro Alcalde Sr. Francisco Espeugicamente: Kellen don K D.

Nra Comuna

de Padre Hurtado.

Espeugicamente: "Límites"

Atte.

Distrem  
H.R.

organizaciones vivas de ese sector.

Se Adjunta documento que se explica for si solo

## CARTA ABIERTA

### VECINO DE PEÑAFLOR:

El Lunes 10 de Enero de 1994, el Diario El Mercurio, anunció la tramitación en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, del Proyecto de Ley que crea la Comuna de Padre Hurtado.

El mensaje Presidencial del proyecto, especifica en una de sus partes, que el territorio propuesto para la Comuna de Padre Hurtado se basa en el crecimiento demográfico que justifica la existencia allí de una administración propia con una autoridad abocada a resolver los requerimientos de su comunidad.

La noticia nos alegró a todos los habitantes de Peñaflor, pues el anuncio de la creación de la Comuna estaba en trámite desde el mes de Julio de 1993. En esa fecha, se fijaron los límites debidamente analizados y discutidos por el Departamento Técnico de la Subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo y aceptados por la I. Municipalidad de Peñaflor, luego de correcciones sugeridas atendiendo razones técnicas y proposiciones de la comunidad organizada. Estos límites, en el sector Malloco, tenían su línea transversal en el Camino El Curato, continuando hacia el poniente por el camino El Sotillo y desde ahí hasta la Quebrada La Leona, Portezuelo Pelvín o Esperanza.

Sin embargo, en la Sesión de la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados del martes 11 de Enero de 1994, aparece otro documento que fija límites distintos que no guardan relación con los enviados por Su Excelencia en el primer mensaje, y perjudican ostensiblemente a Malloco, que prácticamente lo hace desaparecer al fijarle una línea divisoria que lo atraviesa a la altura de Santa Raquel, o más bien lo que se conoce como la Parcela del Sr. Américo Simonetti.

Estimado vecino: Peñaflorinos somos todos; Malloco, Santa Rosa, Padre Hurtado y Peñaflor. Sentimos beneplácito por la creación de la nueva Comuna, pero para la buena armonía, la convivencia para un trabajo que nos corresponde a todos para verla florecer, progresar, y que sea grande, debe haber justicia de parte de las autoridades, respeto a las decisiones de la comunidad organizada, consideración para preservar la tradición de lo que por siempre no ha enorgullecido.

Malloco no puede ser cercenado por una actitud ilógica y quizás, lamentablemente política. Quién ha estado propiciando la idea de una división territorial antojadiza, esperamos no esté buscando una división de personas. Peñaflor es uno solo y la Comuna proyectada debe nacer al amparo del mensaje del Padre Hurtado, que tuvo como único norte el amor, la unidad y el que todos seamos hermanos.

Estimado vecino: La justicia que pedimos es lógica, histórica, tradicional y así está expresada en el primer mensaje del señor Presidente de la República. Esa fué nuestra aceptación y acuerdo y esa es nuestra única y decidida aspiración. Mantengámonos alertas y unidos para que así sea.

COMISION PRO DEFENSA DE MALLOCO

mensaje  
Nº 184-722

Boletín  
Nº 1045-06

## CARTA ABIERTA

### VECINO DE PEÑAFLOR:

El Lunes 10 de Enero de 1994, el Diario El Mercurio, anunció la tramitación en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, del Proyecto de Ley que crea la Comuna de Padre Hurtado.

El mensaje Presidencial del proyecto, especifica en una de sus partes, que el territorio propuesto para la Comuna de Padre Hurtado se basa en el crecimiento demográfico que justifica la existencia allí de una administración propia con una autoridad abocada a resolver los requerimientos de su comunidad.

La noticia nos alegró a todos los habitantes de Peñaflor, pues el anuncio de la creación de la Comuna estaba en trámite desde el mes de Julio de 1993. En esa fecha, se fijaron los límites debidamente analizados y discutidos por el Departamento Técnico de la Subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo y aceptados por la I. Municipalidad de Peñaflor, luego de correcciones sugeridas atendiendo razones técnicas y proposiciones de la comunidad organizada. Estos límites, en el sector Malloco, tenían su línea transversal en el Camino El Curato, continuando hacia el poniente por el camino El Sotillo y desde ahí hasta la Quebrada La Leona, Portezuelo Pelvín o Esperanza.

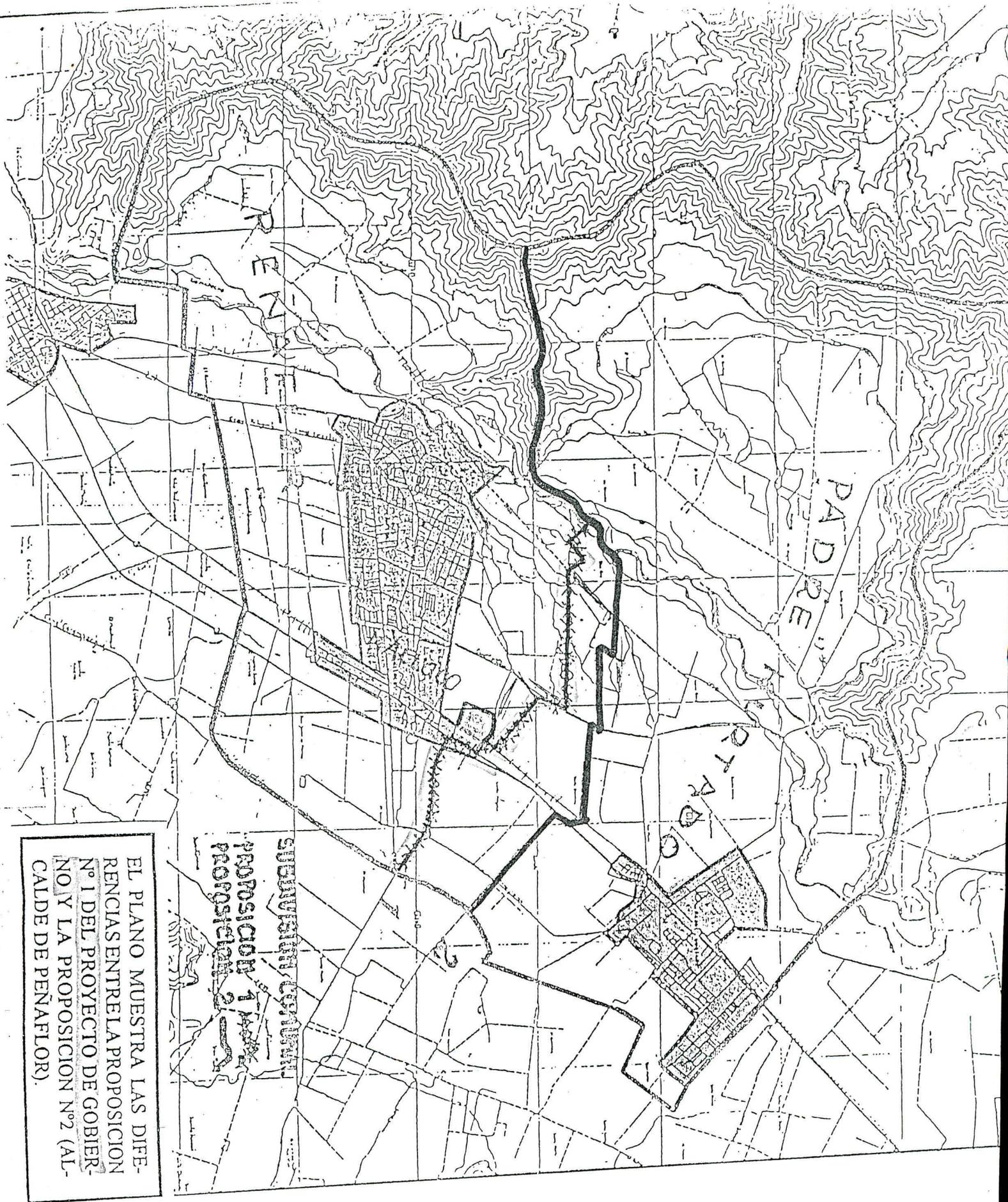
Sin embargo, en la Sesión de la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados del martes 11 de Enero de 1994, aparece otro documento que fija límites distintos que no guardan relación con los enviados por Su Excelencia en el primer mensaje, y perjudican ostensiblemente a Malloco, que prácticamente lo hace desaparecer al fijarle una línea divisoria que lo atraviesa a la altura de Santa Raquel, o más bien lo que se conoce como la Parcela del Sr. Américo Simonetti.

Estimado vecino: Peñaflorinos somos todos; Malloco, Santa Rosa, Padre Hurtado y Peñaflor. Sentimos beneplácito por la creación de la nueva Comuna, pero para la buena armonía, la convivencia para un trabajo que nos corresponde a todos para verla florecer, progresar, y que sea grande, debe haber justicia de parte de las autoridades, respeto a las decisiones de la comunidad organizada, consideración para preservar la tradición de lo que por siempre no ha enorgullecido.

Malloco no puede ser cercenado por una actitud ilógica y quizás, lamentablemente política. Quién ha estado propiciando la idea de una división territorial antojadiza, esperamos no esté buscando una división de personas. Peñaflor es uno solo y la Comuna proyectada debe nacer al amparo del mensaje del Padre Hurtado, que tuvo como único norte el amor, la unidad y el que todos seamos hermanos.

Estimado vecino: La justicia que pedimos es lógica, histórica, tradicional y así está expresada en el primer mensaje del señor Presidente de la República. Esa fué nuestra aceptación y acuerdo y esa es nuestra única y decidida aspiración. Mantengámonos alertas y unidos para que así sea.

COMISION PRO DEFENSA DE MALLOCO



EL PLANO MUESTRA LAS DIFERENCIAS ENTRE LA PROPOSICION Nº 1 DEL PROYECTO DE GOBIERNO Y LA PROPOSICION Nº 2 (ALCALDE DE PENAFLORES).

SUBDIVISION CONTINUA  
 PROPOSICION 1  
 PROPOSICION 2

OBSERVA BIEN ESTE PLANO ( mapa )

- LA LINEA MARCADA CON CRUCES, ES LA DIVISION QUE PROPONE AL GOBIERNO LA COMISION " PRO COMUNA DE PADRE HURTADO ". RECHASADO POR LA COMUNIDAD Y ALLOQUINA Y PEÑAFLORES. INJUSTO. 28.000 HABITANTES
- LA LINEA NEGRA CONTINUA, ES LA PROPOSICION FORMULADA AL GOBIERNO POR EL ALCALDE, POR ACUERDO DEL CONCEJO COMUNAL DE PEÑAFLORES. MENSAJE - Nº 184-326 - ENVIADO EL 27-7-93 - ESTE APLAUDIDO POR LA COMUNIDAD POR JUSTO



# Desacuerdo en límites de nueva comuna P. Hurtado

El alcalde de Peñaflo, Francisco Kellendonk, da a conocer a "La Tercera" sus puntos de vista sobre la comuna Padre Hurtado.

La creación de la nueva comuna de Padre Hurtado, que se desprende de la actual Peñaflo, dejó al descubierto un desacuerdo respecto de los límites, entre el Gobierno y las autoridades de Peñaflo.

"De acuerdo al proyecto hecho por el Ejecutivo, se le restarán terrenos a Peñaflo y existe por parte de los vecinos de Malloco una opinión generalizada de que la medida no es justa. Las autoridades de Peñaflo estamos a favor de que el trazado se inicie en el sector del Sotillo, localizado a pocos metros del establecimiento "Aravena" y de ahí que continúe hasta La Puntilla", explicó el edil.

Señaló Kellendonk, que a pesar de los desacuerdos que existen con respecto al tema, los vecinos de Padre Hurtado perciben que el proyecto resulta ser muy provechoso.

El proyecto de ley aprobado recientemente por el Presidente de la República y que incluye a otras siete comunas del país, establece como límite el fundo San Nicolás, desplazándose por la avenida Pajaritos, para terminar en el cerro La Puntilla. En tanto, el alcalde de Peñaflo, Francisco Kellendonk, argumentó que este trazado "cortará" el pueblo de Malloco y propone que se respete la antigua división de la comuna.

Paula Alfaro V.

## Angu recup

Un angu

### 2.1. SUPERFICIE

PADRE HURTADO, se estructura con un 60,6% de la superficie de Peñaflo, alcanzando una superficie total de 90,8 Km<sup>2</sup>, afectando a la comuna origen en términos de superficie por cuanto quedará con la extensión menor de la provincia, justificándose, no obstante por el aspecto demográfico. Y PEÑAFLO CON SOLO 58,2 Km<sup>2</sup>.

### 3.- CONFORMACION POBLACIONAL

PADRE HURTADO. 28.000 HABITANTES.  
PEÑAFLO 48.000. "

*Rogamos respetuosamente al nuestro querido Presidente que sea en una Audiencia especial a nuestro querido Alcalde Francisco Kellendonk D.*



ARCHIVO

NO HAY DIRECCIÓN

CBE 94/1435

Señores  
Comité Pro Defensa de Malloco  
Presente

De mi consideración:

Por la presente acuso recibo de su petición de audiencia con S.E. el Presidente de la República.

Por especial encargo de S.E., debo comunicarle que no le es posible recibirlo personalmente, pero que considerando importante conocer sus inquietudes y planteamientos, estos se le han remitido, para su oportuna acogida, al Sr. Enrique Krauss R., Ministro del Interior quien tiene bajo su ámbito de responsabilidades los temas que a usted le preocupan.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Santiago, Enero 26 de 1994.

CBE/mpd



CBE 94/1435

Señor  
Enrique Krauss Rusque  
Ministro del Interior  
Presente

*De mi consideración:*

Hemos recibido una petición de audiencia a S.E. el Presidente de la República del Comité Pro Defensa de Malloco.

Dado que el Presidente no puede atender esta solicitud y que ella se relaciona con asuntos que competen a su área de trabajo, me ha solicitado que le remita a usted los antecedentes para su oportuna atención.

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Santiago, Enero 26 de 1994.

CBE/mpd